



**ANDE**  
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 49661

1/2

**POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 35/2024, PARA ADQUISICIÓN DE PINTURA EPOXI PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY.**

Asunción, 4 de octubre de 2024

**VISTO:** El Interno DCP/DCO/5162/2024 de fecha 20 de setiembre de 2024 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 35/2024, para Adquisición de Pintura Epoxi para la Central Hidroeléctrica Acaray;

La Resolución P/Nº 49173 de fecha 5 de junio de 2024, “Por la que se pone en vigencia la actualización 00 de la Instrucción de Procedimientos Generales PCP – 04, denominada “Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas”, correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas del Manual de Procedimiento”; y

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación de Menor Cuantía Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y una Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:**

Art. 1º - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 35/2024, para Adquisición de Pintura Epoxi para la Central Hidroeléctrica Acaray, el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:** Señor Felix Barrios
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Señor Edgar Morales
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Señora Jessica Estrella Ortiz

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 49661

2/2

**POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 35/2024, PARA ADQUISICIÓN DE PINTURA EPOXI PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY.**

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y al Artículo 31º del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 de la referida Ley.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

LILIANA  
ROCIO  
ORTIZ  
BENITEZ

Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ  
Fecha: 2024.10.06 20:16:00 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

DCP  
DCP/LC  
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.